

ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESION CONJUNTA DE LA LEGISLATURA ORDINARIA 2007-2008
COMISION SÉPTIMA CONS TITUCIONAL PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA: MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 **HORA:** 08:00 A.M.
LUGAR: SALON DE SESIONES **COMISION PRIMERA-H. CAMARA DE REPRESENTANTES**
(EDIFICIO NUEVO-SEGUNDO PISO COSTADO SUR)

Por instrucciones del Señor Presidente de las sesiones conjuntas, H.S. IVAN DIAZ MATEUS, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 5ª de 1992, convoca a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del H. Senado de la República y de la H. Cámara de Representantes, a sesión conjunta, el **MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2007**, con respecto al **Proyecto de Ley No. 26/07 Senado, 121/07 Cámara** "POR EL CUAL SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1122 DE 2007 Y UN INCISO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 100 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY 797 DE 2003", el cual tiene **MENSAJE DE URGENCIA Y DE INSISTENCIA**.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamada a lista y verificación del quórum, por cada Comisión.
2. Intervenciones de los Señores Presidente y Vicepresidente de la sesión conjunta.
3. Consideración y aprobación del Acta No. 01, de Octubre 30 de 2007, enviada vía e-mail a los correos electrónicos de los de los H. Senadores y Representantes de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara de Representantes.
4. Discusión del informe de la Comisión Accidental para la votación de los informes de ponencia para primer debate al **Proyecto de Ley No. 26/07 Senado, 121/07 Cámara** "POR EL CUAL SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1122 DE 2007 Y UN INCISO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 100 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY 797 DE 2003" INFORME RADICADO NOVIEMBRE 21 DE 2007, ENVIADO EN LA FECHA, A LAS DIRECCIONES ELECTRONICAS DE LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES REGISTRADAS ANTE LA SECRETARIA.

PL 026/07 SENADO-121/07 CAMARA: INICIATIVA DE: Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Oscar Iván Zuluaga y Sr. Ministro de la Protección Social, Dr. Diego Palacio Betancourt.

PONENTES: Comisión Séptima del H. Senado de La Republica: H.S. Iván Díaz Mateus Comisión Séptima de la H. Cámara de Representantes: H. R. Pompilio Avendaño Lopera.

Proyecto publicado en la Gaceta 345/07

Informe de Ponencia para primer debate, presentado por el H.S. IVAN DIAZ MATEUS, publicado en la Gaceta No. 460/07.

Informe de Ponencia para primer debate, presentado por el H. R. POMPILIO AVENDAÑO LOPERA, publicado en la Gaceta No. 528/07.

Honorable Senado de la República
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Secretaría General

5. Discusión y votación del informe de ponencia para primer debate al **Proyecto de Ley No. 117/07** Senado, 171/07 Cámara "POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º Y 31 NUMERAL 5º DE LA LEY 909 DE 2004", de autoría de la H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, el cual tiene MENSAJE DE URGENCIA, según Resolución No. 052 de noviembre 01 de 2007, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República y Resolución No. 2095 del 06 de noviembre de 2007, emanada de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.

Informe de Ponencia para Primer Debate, presentada por los Honorables Senadores: ALFONSO NÚÑEZ LAPEIRA, DILIAN FRANCISCA TORO, LUÍS CARLOS AVELLANEDA y los Honorables Representantes PEDRO JIMENEZ SALAZAR e IVAN DAVID HERNANDEZ GUZMAN,

Reproducción mecánica, AUTORIZADA según Resolución No. 007 de noviembre 14 de 2007, emanada del Señor Presidente de las sesiones conjuntas, H.S. IVAN DIAZ MATEUS (Art. 156 de la Ley 5ª de 1992),

El Anuncio de los proyectos se hizo en la sesión conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes de Senado y Cámara de Representantes, del miércoles veintiuno (21) de noviembre de 2007 (correspondiente al Acta No. 03/07), conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso último artículo 160 de la Constitución Política.

6. Lo que propongan los H. Senadores y los H. Representantes.

La Mesa Directiva de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Senado y la Cámara de Representantes, solicita a los Honorables Senadores y Representantes su puntual asistencia, por limitaciones de tiempo para sesionar debido a la convocatoria de Congreso Pleno en esa misma fecha.

JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL COMISIONES SEPTIMAS
SESIONES CONJUNTAS